

"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD Junín

Yo Miriam Soledad Montero Meza, Identificado(a) con
D.N.I.N° 19919173 con Reguc N° 705 y con domicilio
en Dr. Ricardo Palma N° 594 - El Tambo:

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidadación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de Huancayo, día 06 / mes Enero / año 2025

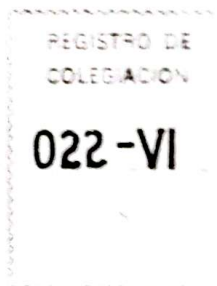
Firma

Apellidos y nombres Montero Meza Miriam Soledad

REGUC N° 705

DNI N° 19919173

Colegio de Licenciados en Administración




El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración - Regional VI - Huancayo Expide la

Presente Certificación al **Licenciado**
Doña **Miriam Soledad Montero Meza**

que acredita su condición de Colegiado, de conformidad con el Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED.

Huancayo, **24** de **Marzo** de 198**3**


SECRETARIA
REGION VI - HUANCAYO


DECANATO
REGION VI - HUANCAYO



0074

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - Nº **0705**

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el

*Lic. Adm.: **MIRIAM SOLEDAD MONTERO MEZA***

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley Nº 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo Nº 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

Por tanto:

Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, **12 de MARZO** del 2007

DECANO NACIONAL

[Signature]
Lic. Adm. JOSE ALVARO VILLALBA
DECANO NACIONAL

DECANO REGIONAL

[Signature]
Lic. Adm. Roberto Chavez Salazar
DECANO



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
 Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020 - 2006 - E.D.

'AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO'

16575

EL DECANO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE
SECRETARIA DEL COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN

Otorga la presente:

CONSTANCIA DE
HABILIDAD

A la licenciada en Administración **MONTERO MEZA, MIRIAM SOLEDAD** con Registro de colegiatura Nacional N° 705 quien es miembro de esta orden profesional a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 8 de mayo de 2023

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

 CORLAD JUNÍN
 Dr. Leo Dante Sandoval Aquino
 DECANO REGIONAL
 CI AD N° 03447

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

 CORLAD JUNÍN
 Lic. Adm. Darleen Escobar Meza
 DIRECTOR REGIONAL SECRETARIO
 CIAD N° 11874

• Jr. Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos - Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 de Calmell del Solar)
 • 064 232926
 • 943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

• junincorlad@gmail.com
 • Corlad Junin
 • Corlad Junin
 www.corladjunin.org.pe



"Día del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"14 de febrero Día del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad receptora de donaciones, según Oficio N° 084 2010 EF/11.01, del 11/01/2010, Informe N° 517 2010 EF/48.01, del 19/03/2010 e Informe N° 103 2010 EF/48.01 que señala: "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD es entidad calificada como entidad receptora de donaciones. No requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que lo acredite como tal".

Lima, 25 de noviembre del 2024

CARTA N° 254 - 2024-CLAD-CDN/DN

Señor
Lic. Adm. OMAR ORESTE SALINAS FERNANDEZ
Decana Regional del CORLAD JUNIN
Presente.

Referencia: INFORME N° 007 VITALICIO JARA RODRIGUEZ
INFORME N° 008 VITALICIO MONTEPO MEZA
INFORME N° 009 VITALICIO ALVAREZ BAUTISTA
INFORME N° 010 VITALICIO NIETOJULCAMANYAN

Es grato saludarlo muy cordialmente en nombre del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración del Perú CLAD PERU, que me honro en presidir y por su intermedio a los miembros de su Consejo Directivo Regional.

Con respecto a los expedientes de solicitudes de Vitalicios presentados en el Sistema de Gestión Institucional SIGI CLAD, los cuales han sido revisados, y posteriormente se emitieron los respectivos informes, los cuales detallan algunas observaciones encontradas e informadas a usted, via SIGI CLAD. Sobre el formato de Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio, que en el sexto criterio de calificación indica: "**El CORLAD ha cumplido con remitir el 20% de aportaciones conforme a la Ley de Creación y a los Estatutos**".

En sesión de Consejo Directivo Nacional llevado a cabo el 23 de noviembre último, se **ACORDÓ** modificar el formato Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio - sexto criterio de calificación por el siguiente tenor: **Queda en custodia del CORLAD Respecto el pago del 20%, el cual formara parte de una cuenta de uso para el local del Colegio Regional.**

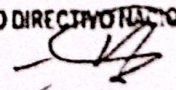
Además, también se **ACORDÓ** referente al Criterio de presentación de: "**Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o habilitación emitida por el Ex Decano del Corlad o filial según corresponda**". Debera sustentarse con cualquier medio probatorio; por ejemplo, Declaración Jurada Decano Actual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL


Mg. JOSÉ LUIS SOTELO TRUJILLO
Rue. Univ. de Colegio N° 20025
DECANO NACIONAL DEL CLAD

Jirón Palca 172 Of. 204 Lima - Cercado
Telf. 4332134 www.cladperu.org cladperu@gmail.com




DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **Lic. Adm. Miriam Soledad MONTERO MEZA**, con documento de identidad N° 19919173, miembro de la orden del Colegio Regional de Licenciados en Administración, con domicilio en Jr. Ricardo Palma N° 594 - El Tambo.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, desde el 24 de marzo de 1983 hasta la fecha, he cumplido de manera continua e ininterrumpida con las aportaciones correspondientes al Registro Único de Licenciados en Administración (REGUC), bajo el número de registro 705.

En virtud de lo expuesto, ratifico y afirmo la veracidad de la información contenida en esta declaración jurada. En señal de conformidad, firmo la presente declaración para los fines que correspondan, siendo igualmente firmada por el Decano Regional, Omar Orestes Salinas Fernández.

Huancayo, 06 de enero del 2025.

 <p>Miriam Soledad MONTERO MEZA MIEMBRO DE LA ORDEN</p>	 <p>COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CORLAD JUNÍN</p>  <p>Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández DECANO REGIONAL CLAD N° 696</p> <p>Omar Orestes SALINAS FERNÁNDEZ DECANO REGIONAL - CORLAD JUNÍN</p>
--	--

"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 2
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE
RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SEÑOR Decano del CORLAD JUNIN

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
Montero	Meza	19919173	705

Que contiene _____ folios-, adjuntando:

Documentación que adjunta en el expediente	Sí	No
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	✓	
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	✓	
Copia simple del Certificado de habilitación	✓	
Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas	✓	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda	✓	
Copia simple del DNI	✓	



Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días /meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	24/03/1983	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006	02,04,23
Registro Único de Colegiación (REGUC)	12/03/2007	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	11,05,18
Total, acumulado en días meses y años			13'09'41

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Huancayo, día 06 / mes enero / año 2025.

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
Firma y Sello del Director Regional
CORLAD JUNIN
DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
CLAD N° 4823

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNIN
Firma y Sello del Director Regional de
Desarrollo y Habilitación Profesional
Lic. Ana María Guerrero Avellaneda
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACION PROFESIONAL
CLAD N° 4823



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

MARZO -2025
N° 03

FECHA	D	M	A
	07	Marzo	2025

LUGAR:	Sala de Reuniones CORLAD
HORA:	18:00 horas
PARTICIPANTES	
Participarán los miembros del Consejo Directivo Regional Junin – CORLAD Junin:	
Asistió:	
1. Omar Salinas Fernández – Decano	
2. Oscar Gonzalez Santivañez – Vice Decano	
3. Karen Gisela Castro Ichpas – Directora Regional de Secretaría	
4. Liliana Romero Nuñez - Directora Regional de Información Científica y Tecnológica	
5. Herik Guerreros Avellaneda - Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional	
6. Cynthia Ledesma Munive – Directora Regional de Imagen Institucional	
7. Leonor Robles Carvo - Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social	
8. John Granados de la Vega - Director Regional de Economía y Finanzas	
Invitada:	
9. Vanessa Jazmin Arauco Porras – Gerente CORLAD Junin	
PUNTOS A TRATAR	
1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
El decano inicia saludando a los miembros del Consejo Directivo Regional; y sede la palabra a la Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas para iniciar la reunión extraordinaria; la Directora Regional de Secretaría procede a llamar la asistencia para verificar el quórum, estando ocho asistentes se da inicio de la reunión extraordinaria:	
Primero: Lectura del acta de la sesión anterior Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo observaciones por los miembros del Consejo Directivo Regional se procede aprobar el acta y firmar.	
Segundo: Despacho Para la reunión extraordinaria no ingresan puntos de despacho, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.	
Tercero: Informes Para la reunión extraordinaria no ingresan informes, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.	
Cuarto: Pedidos Los miembros del consejo directivo solicitan que se desarrolle la reunión extraordinaria para tratar los puntos:	
1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín	
Visto el punto, el decano dispuso que se cite a esta reunión extraordinaria y se atienda el pedido.	
Quinto: Orden del Día Se procede a dar lectura de la orden del día y analizar punto por punto:	
1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín	

La Gerente del CORLAD Junin - Vanessa Jazmín Arauco Porras, informa al Consejo Directivo Regional sobre los expedientes de Solicitud de Reconocimiento de Miembro Vitalicio del CLAD que, hasta la fecha no han sido tramitados.

El decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentando por, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Nelly Esther Ramirez Falconi	19908909	1365	30 Años / 10 Meses / 25 Días
2	Vilma Hermelinda Munive Orrego	19803634	695	30 Años / 10 Meses / 26 Días
3	Maxima Mamerta Cardenas Guizado	19825050	697	32 Años / 11 Meses / 04 Días
4	Oscar Oswaldo Gonzalez Santivañez	19910776	288	38 Años / 10 Meses / 04 Días
5	Elsa Gladys Alvarez Bautista	20064101	1104	38 Años / 08 Meses / 23 Días
6	Walter Valenzuela Soto	19837598	424	38 Años / 10 Meses / 30 Días
7	Miriam Soledad Montero Meza	19919173	705	41 Años / 09 Meses / 13 Días
8	Eutimio Catalino Jara Rodriguez	07330648	4474	45 Años / 06 Meses / 26 Días

En el que se verifica que el solicitante tiene los tiempos de colegiado de colegiatura activa (señalado en el cuadro); por lo que, se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Los miembros del consejo analizaron y debatieron cada expediente de los Miembros Vitalicios del Corlad Junin, y previa presentación del informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, **declaran admisible el trámite** de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para los 8 miembros señalados en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.

CIERRE

La Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas informa al decano y al consejo directivo que no hay más puntos que tratar y toda la orden del día fueron atendidos por los miembros del Consejo Directivo Regional.

El decano – Lic. Adm. Omar Salinas Fernández, solicita que se anoten los acuerdos y pasen a firmar los miembros del Consejo Directivo Regional en señal de conformidad.

Y se finalice la reunión extraordinaria.

ACUERDOS

TAREAS		RESPONSABLE	FECHA
Se declara admisible el trámite de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para los 8 miembros señalados en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.		Gerente	Marzo
PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Las reuniones extraordinarias se comunican con 24 horas de anticipación.	Por confirmar	Sala de Sesiones CORLAD Junin u otra sala según convocatoria.

Se da por terminada la reunión, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose los miembros del Consejo Directivo Regional a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma, pasamos a firmar:

FIRMA DE CONSTANCIA



Omar Salinas Fernández
Decano



Oscar González Santivarñez
Vice Decano



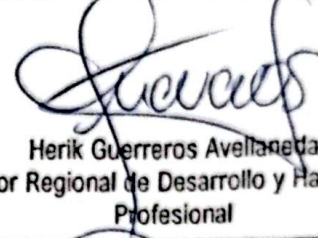
Karen Gisela Castro Ichpas
Directora Regional de Secretaría



Leonor Robles Carvo
Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social



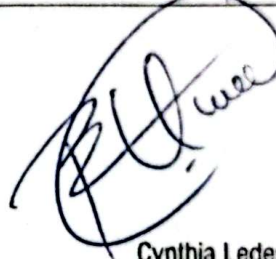
John Granados De La Vega
Director Regional de Economía y Finanzas



Herik Guerreros Avellaneda
Director Regional de Desarrollo y Habilitación
Profesional



Liliana Romero Nuñez
Directora Regional de Información Científica y
Tecnológica



Cynthia Ledesma Munive
Directora Regional de Imagen Institucional

Huancayo 01 de abril del 2025

VISTO:

El acta de la Sesión Extraordinaria N° 003 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín de fecha 07 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CL-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD. Estando lo acordado por el consejo directivo nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Extraordinaria N° 003 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín fecha 07 de marzo del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la declaración de **admisibilidad** de las solicitudes de **RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentadas por los siguientes licenciados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Nelly Esther Ramirez Falconi	19908909	1365	30 Años / 10 Meses / 25 Días
2	Vilma Hermelinda Munive Orrego	19803634	695	30 Años / 10 Meses / 26 Días
3	Maxima Mamerta Cardenas Guizado	19825050	697	32 Años / 11 Meses / 04 Días
4	Oscar Oswaldo Gonzalez Santivañez	19910776	288	38 Años / 10 Meses / 04 Días
5	Elsa Gladys Alvarez Bautista	20064101	1104	38 Años / 08 Meses / 23 Días
6	Walter Valenzuela Soto	19837598	424	38 Años / 10 Meses / 30 Días
7	Miriam Soledad Montero Meza	19919173	705	41 Años / 09 Meses / 13 Días
8	Eutimio Catalino Jara Rodriguez	07330648	4474	45 Años / 06 Meses / 26 Días

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el expediente de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO** al Consejo Directivo Nacional del CLAD para su aprobación final.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los solicitantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNÍN
Llc. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 698

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)
064 232926
943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231
junincorlad@gmail.com
Corlad Junín



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006 - E.D.

INFORME DECANO REGIONAL N° 003 - CORLAD - JUNÍN/DR

A : LIC. ADM. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
DECANO NACIONAL DEL CLAD

DE : LIC. ADM. OMAR ORESTES SALINAS FERNÁNDEZ
DECANO REGIONAL DEL CORLAD JUNÍN

ASUNTO : INFORME DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL
CLAD, PRESENTADO POR MIRIAM SOLEDAD MONTERO MEZA

FECHA : 03 DE ABRIL DE 2025

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por **MIRIAM SOLEDAD MONTERO MEZA**, identificada con DNI N° 19919173, con **REGUC N° 705**; en el que se verifica que la solicitante tiene 41 Años / 09 Meses / 13 Días de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la Sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD. Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	06/01/2025
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	06/01/2025
Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	07/03/2025
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	01/04/2025

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros del Colegio de Licenciados en Administración.

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 696

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)
064 232926
943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231
junincorlad@gmail.com
Corlad Junín